

EXP-UNC: 00025491/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se rectifique la Res. Decanal N° 0526/2016 en lo referido al nombre de la Cátedra en la que se desempeñó la Ayudante Alumna **Melina Fernandez Cumini** (DNI 37.781.925) ;  
y

CONSIDERANDO:

que se ha producido un error material involuntario en la mencionada Resolución, que debe ser rectificado

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar el ARTÍCULO 2° de la Res. Decanal N° 0526/2016 en donde dice:

*"ARTÍCULO 2°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Melina Fernandez Cumini, D.N.I 37.781.925, realizada en la cátedra "Literatura Española II" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2014 al 01 de Abril de 2016."*

diga: *"ARTÍCULO 2°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Melina Fernandez Cumini, D.N.I 37.781.925, realizada en la cátedra "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2014 al 01 de Abril de 2016 "*

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

RESOLUCIÓN N°: 1069

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES